

D. Ramón Hierro Villate Responsable de la Sección de MAXAMCORP INTERNATIONAL, S.L	
Burgos, a de 202_	
ASUNTO: SOLICITUD DE NO ACTIVACIÓN DE SABADOS POR FLEXIBILIDAD.	
Estimado Ramón:	
Según derecho recogido en el artículo 28 del V CONVENIO COLECTIVO PARA EL GRUP DE EMPRESAS MAXAM,	O
 No serán activables, a título individual, los sábados o sobrantes en los que u trabajador haya informado, de forma previa al conocimiento de dicha activació la necesidad de un permiso para atender un compromiso personal. 	
Solicito la consideración de los próximos días	
del presente año, como jornadas no activables por utilización de flexibilidad para poder atend	er
unos compromisos personales para	_
En caso de coincidencia de utilización de flexibilidad en los citados días, será entregación mi parte la oportuna justificación.	ak
Atentamente.	
Fdo. MAXAMCORP INTERNATIONAL, S.L	

RECIBÍ: Fdo. Ramón Hierro Villate





D. Ramón Hierro Villate Responsable de la Sección de MAXAMCORP INTERNATIONAL, S.L
Burgos, a de 202
ASUNTO: SOLICITUD DE NO ACTIVACIÓN DE SABADOS POR FLEXIBILIDAD.
Estimado Ramón:
Según derecho recogido en el artículo 28 del V CONVENIO COLECTIVO PARA EL GRUPO DE EMPRESAS MAXAM,
 No serán activables, a título individual, los sábados o sobrantes en los que un trabajador haya informado, de forma previa al conocimiento de dicha activación, la necesidad de un permiso para atender un compromiso personal.
Solicito la consideración de los próximos días
del presente año, como jornadas no activables por utilización de flexibilidad para poder atender
unos compromisos personales para
En caso de coincidencia de utilización de flexibilidad en los citados días, será entregada por mi parte la oportuna justificación.
Atentamente.
Fdo. MAXAMCORP INTERNATIONAL, S.L

RECIBÍ: Fdo. Ramón Hierro Villate

